

# Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

---

*Plan Municipal de Desarrollo de Tilapa, Puebla, 2021-2024*



## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
16/mar/2023	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tilapa, de fecha 10 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TILAPA, PUEBLA, 2021-2024.

---

## CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TILAPA 2021-2024 .....	4
INTRODUCCIÓN .....	5
MARCO JURÍDICO .....	6
ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 .....	6
METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO .....	6
FASES DE ELABORACIÓN.....	7
ALCANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 .....	7
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021- 2024 .....	8
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	11
MISIÓN.....	11
VISIÓN .....	11
VALORES .....	11
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	12
PERSONAJE ILUSTRE .....	12
DIAGNOSTICO EN VIVIENDA .....	14
DIAGNOSTICO EN EDUCACIÓN .....	15
EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANQUILIDAD PARA TÚ FAMILIA21 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL22 INDICADORES .....	23
EJE 2 FORTALECIMIENTO DEL CAMPO E IMPULSO ECONÓMICO LOCAL .....	24
MAYOR DESARROLLO DEL CAMPO, ECONÓMICO Y CULTURAL .....	25
INDICADORES .....	26
EJE 3 GRUPOS VULNERABLES, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y BIENESTAR SOCIAL PARA TILAPA.....	28
FORTALECIMIENTO DE MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS, DE EDUCACIÓN Y SALUD PARA TODOS .....	28
INDICADORES .....	30
MAYOR APOYO A GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD DE GÉNERO.....	31
INDICADORES .....	34
DISMINUCIÓN DE LA DESIGUALDAD Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF).....	35
INDICADORES .....	37
ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL (FORTAMUN-DF) .....	38

INDICADORES .....	40
EJE 4 GOBIERNO TRANSPARENTE Y CERCANO A LA GENTE.....	42
GOBIERNO TRANSPARENTE Y CERCANO A LAS DEMANDAS CIUDADANAS .....	42
INDICADORES .....	44
CONCLUSIONES .....	48
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	49
RAZÓN DE FIRMAS.....	50

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TILAPA 2021-2024**

### VERSIÓN ABREVIADA

Es indispensable orientar la acción del Gobierno Municipal hacia la satisfacción de necesidades apremiantes y resolver las problemáticas existentes, es por ello, que este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es un elemento fundamental y estratégico para el accionar de este Ayuntamiento, es una herramienta que consiste en la formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, derivado de un análisis exhaustivo de las necesidades y problemáticas que se viven de forma cotidiana en las comunidades que conforman esta demarcación territorial.

Los retos que enfrentamos son grandes problemas como, mitigar la pobreza, la inseguridad, garantizar servicios de salud integrales y de mejor calidad, educación inclusiva y eficiente, disminuir las brechas en términos de perspectiva de género, mayor cobertura de servicios públicos, así mismo la calidad en la infraestructura de obras públicas, básica y complementaria; la población nos demanda más y mejores espacios públicos, así como la mejora en los ingresos económicos de las familias, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo humano integral. En consecuencia, es indispensable detonar las potencialidades del Municipio y mejorar sus posibilidades de desarrollo económico, político y social de esta forma aplicar los recursos del Municipio de una manera equitativa, y hacer nuestra labor más eficiente y eficaz. Por último, el presente Plan está sustentado en las reuniones y foros que se tuvieron a bien llevar a cabo con la ciudadanía, con lo que se traza el vínculo de sociedad y gobierno para caminar juntos hacia una nueva etapa del Municipio. Por lo cual, se trazaron objetivos puntuales que cumplan con políticas públicas inclusivas, acciones específicas para alcanzarlos y precisa indicadores que permitirán medir los avances obtenidos.

¡Por un Tilapa unido e incluyente, sociedad y gobierno trabajaremos de la mano, porque juntos hacemos historia!

## **INTRODUCCIÓN**

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, es el instrumento rector de la planeación en esta Administración Municipal, por lo cual tiene una importancia primaria como planeación estratégica, solidificando cada acción en las demandas y problemáticas manifestadas en los sábados ciudadanos y el foro de cierre de propuestas que se llevaron a cabo en las comunidades del Municipio. Por lo tanto, este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 está construido bajo la metodología de marco lógico, la construcción de árboles de problemas, árboles de objetivos, matriz de Indicadores de resultados y la proyección del seguimiento de las acciones mediante el programa presupuestario, en este documento encontraremos el diagnóstico municipal; con la finalidad principal de contribuir primero con un análisis de los elementos de alto potencial para detonar el desarrollo económico del municipio. La descripción de la situación actual permite diseñar el camino más óptimo que ha de seguirse para mejorar las condiciones de rezago social en las comunidades y cabecera Municipal.

De lo anterior se desprende que, bajo los criterios de Planeación Estratégica, se establecen los ejes rectores, las estrategias y líneas de acción dirigidas a potencializar el crecimiento económico y generar bienestar social.

Aunado, que bajo los ejes que guiarán la determinación de la Matriz de Indicadores de Desempeño, las líneas de acción y las actividades, se obtendrán resultados de impacto social, los cuales serán monitoreados a través de revisiones trimestrales de avances de los programas presupuestarios, lo que nos permite dar seguimiento a las acciones y así verificar si vamos por el camino correcto o en su defecto hacer modificaciones siempre en beneficio de la sociedad.

Así, iniciamos una nueva historia para Tilapa, con un Plan de Desarrollo que articula las aspiraciones de la sociedad, y nos exige la suma continua de esfuerzos para alcanzar los resultados deseados y hacer de Tilapa un municipio ordenado, próspero y competitivo, fuerte en sus instituciones, solidario con los que más necesitan; referente en el Estado y la región por su desarrollo, transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.

## **MARCO JURÍDICO**

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se fundamenta en los siguientes ordenamientos legales: Artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 102 y 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Artículos 2 y 34 de la Ley General de Planeación. Artículos 11, 12, 27, 28, 31, 35 y 37 de la Ley De Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 78, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 114 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla. Artículo 13 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. Artículo adicionado DOF 29-12-1997. Reformado DOF 31-12-1998, 09-12-2013.

Por último, el marco de actuación sobre el cual se rige este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 está constituido por el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2024; el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2024 del Estado de Puebla, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla, y por el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Puebla; por dicha razón, el proceso de integración del documento ha procurado ser congruente con los objetivos, políticas y estrategias establecidas en los mismos.

## **ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024**

### **METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO**

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se planteó la pertinencia de dotarlo de elementos técnicos y metodológicos que permitieran dar certeza al rumbo planteado, así como dar seguimiento de los logros alcanzados. Es de esta forma que se aplicó la Metodología del Marco Lógico establecida años atrás por el Banco Interamericano con la finalidad de integrar proyectos bien definidos, con objetivos claros y medibles, bajo una matriz de indicadores que establezcan un parámetro confiable que permita comparar lo que se planea con lo realizado. Una característica fundamental de esta metodología, es la factibilidad que tiene su implementación, enfocada a la orientación hacia resultados y en la identificación y

participación de los beneficiarios. En síntesis, la metodología establece cinco pasos:

- I. Análisis de la situación inicial.
- II. Evaluación de enfoques alternativos
- III. Visión del cambio esperado
- IV. Diseñar la estrategia del proyecto para definir la jerarquía de los resultados
- V. Diseñar la organización del proyecto

De acuerdo a lo antes mencionado, se ha definido a la Metodología del Marco Lógico como la base para la integración del presente Plan Municipal de Desarrollo.

### **FASES DE ELABORACIÓN**

Con la finalidad de contar con un documento integral, que cumpla con los diferentes requisitos establecidos para promover la participación ciudadana y la democratización de las decisiones, se realizaron las siguientes actividades para la elaboración del PMD:

- Identificación de las necesidades ciudadanas.
- Recolección de las demandas ciudadanas.
- Mesas de trabajo y foros de consulta ciudadana en las 12 comunidades del Municipio para la integración de propuestas.
- Análisis de campo y documental para la identificación de necesidades y rezagos municipales.
- Análisis de viabilidad y factibilidad de las propuestas definidas en los diferentes eventos.
- Retroalimentación y validación de las propuestas con los directores del Ayuntamiento, así como con los regidores y síndico.

### **ALCANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024**

Derivado de los sabados ciudadanos y el foro ciudadano de cierre que se llevo a cabo para la participación ciudadana que se efectuó, una vez establecido ya el nuevo ayuntamiento, se recolectaron las opiniones, demandas y sugerencias que sirvieron para redactar las acciones que el gobierno municipal va a emprender en favor de la ciudadanía, se destaca la priorización de la ciudadanía en cuatro ejes de gobierno que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; y se dio de la siguiente manera: de los 7,776 participantes que representan el

total de la muestra; 1,914 que constituyen el 25%, manifestaron como prioridad ser apoyados con acciones de desarrollo social, 3,888 que conforman el 50%, solicitaron fortalecer la infraestructura básica y complementaria, 1,914 ciudadanos que representan el 25%, expresaron como prioridad la atención a la seguridad ciudadana.

La población requiere mayor apoyo en desarrollo social, apoyos para el área de salud (más y mejor atención), fomento a los empleos, apoyos al campo, y los miembros del Ayuntamiento requieren redoblar esfuerzos para motivar e incentivar a los pobladores del municipio a realizar un manejo sustentable de los recursos que hay en la zona, fomentar el trabajo del campo con nuevas técnicas y generar pequeñas empresas y el mantenimiento de las mismas, estará a cargo del Comité de Planeación Municipal el evaluar, mejorar y dar seguimiento a las acciones para cumplir con las metas estipuladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

De lo antes mencionado, este PMD sostiene como fin último el cumplimiento de la visión definida dentro de la filosofía institucional, la cual establece el escenario deseado dentro de los siguientes años; aunado a esto, el logro de esta visión plantea como base fundamental mejorar las condiciones sociales y económicas del Municipio, atendiendo a las necesidades de reducir la pobreza, la inseguridad, garantizar servicios de salud dignos y de mejor calidad, educación equitativa, igualdad entre los géneros, mayor acceso a los servicios públicos, así mismo la calidad en la infraestructura de obras públicas con el único propósito de disminuir el rezago social, lo que dará soporte a los cuatro ejes fundamentales para el desarrollo que son:

- EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANQUILIDAD PARA TÚ FAMILIA
- EJE 2. FORTALECIMIENTO DEL CAMPO E IMPULSO ECONÓMICO LOCAL
- EJE 3. GRUPOS VULNERABLES, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y BIENESTAR SOCIAL PARA TILAPA.
- EJE 4. GOBIERNO TRANSPARENTE Y CERCANO A LA GENTE

Por último, se concluye, que para dar cumplimiento a estos ejes se debe dar monitoreo, seguimiento y evaluación a través de los programas presupuestarios y administración correcta de los recursos que se ejerzan, para brindar una rendición de cuentas eficiente, eficaz, transparente y de resultados.

## **ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024**

AGENDA 2030 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANQUILIDAD PARA FAMILIA	EJE 2. FORTALECIMIENTO DEL CAMPO E IMPULSO ECONÓMICO LOCAL	EJE 3. GRUPOS VULNERABLES, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y BIENESTAR SOCIAL PARA TILAPA.	EJE 4. GOBIERNO TRANSPARENTE Y CERCAÑO A LA GENTE
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.				
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.				
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.				
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.				
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.				
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.				
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.				
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.				
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.				
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	N/A			
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.				
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.				
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.				
Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo	N/A			

sostenible.				
Objetivo 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.				
Objetivo 16. Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.				
Objetivo 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	N/A			

<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024</b>	<b>EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANQUILIDAD PARA TÚ FAMILIA</b>	<b>EJE 2. FORTALECIMIENTO DEL CAMPO E IMPULSO ECONÓMICO LOCAL</b>	<b>EJE 3. GRUPOS VULNERABLES, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y BIENESTAR SOCIAL PARA TILAPA.</b>	<b>EJE 4. GOBIERNO TRANSPARENTE Y CERCANO A LA GENTE</b>
<b>I. POLÍTICA Y GOBIERNO</b>				
<b>II. POLÍTICA SOCIAL</b>				
<b>III. ECONOMÍA</b>				

<b>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024</b>	<b>EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANQUILIDAD PARA TÚ FAMILIA</b>	<b>EJE 2. FORTALECIMIENTO DEL CAMPO E IMPULSO ECONÓMICO LOCAL</b>	<b>EJE 3. GRUPOS VULNERABLES, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y BIENESTAR SOCIAL PARA TILAPA.</b>	<b>EJE 4. GOBIERNO TRANSPARENTE Y CERCANO A LA GENTE</b>
<b>EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO</b>				
<b>EJE 2. RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO</b>				
<b>EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS</b>				
<b>EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b>				
<b>EJE ESPECIAL: GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE</b>				

## **FILOSOFÍA INSTITUCIONAL**

### **MISIÓN**

Somos un gobierno abierto, cercano a la gente, que coordina asertivamente las diferentes áreas que conforman la Administración Pública Municipal, con el fin de generar las condiciones suficientes para el progreso y desarrollo del municipio, atendiendo las demandas sociales y brindando servicios de calidad para lograr el bienestar social de la población, así como el apoyo a grupos vulnerables y el desarrollo económico de los productores, trabajando arduamente porque Tilapa sea un municipio eficiente y eficaz.

### **VISIÓN**

Hacer de Tilapa un municipio con mejores condiciones sociales y económicas, atendiendo a las necesidades de disminuir la pobreza, mejorar la seguridad de la población, garantizar servicios de salud dignos y de mejor calidad, educación equitativa, igualdad entre los géneros, mejorar el acceso a los servicios públicos, así como, la calidad en la infraestructura de obras públicas con el único propósito de disminuir el rezago social; Además de promover participación ciudadana en el marco del respeto y la promoción de valores cívicos y éticos.

### **VALORES**

Legalidad: el respeto a la prevalencia de la ley ante cualquier otra actividad o acción que posee el poder público.

Orden: el ser consistentes de lo que hacemos y cómo lo hacemos, de manera organizada que nos lleva a idear un camino coherente para que las actividades que realicemos fluyan de la manera más eficaz y eficiente.

Justicia Social: el principio moral donde cada individuo decide vivir dando a cada quien lo que le corresponde o pertenece, mediante una perspectiva de equidad.

Responsabilidad: el comprometerse y actuar de forma correcta ante el compromiso otorgado por la sociedad.

Compromiso: la capacidad de las personas para tomar conciencia de la importancia que tiene cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro de un tiempo estipulado para ello.

Transparencia: la capacidad de actuar de una manera franca, abierta y sin ocultar nada, respetando siempre la normatividad y los estándares de conducta.

### DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

**RAÍCES DE TILAPA:** El glifo de su fundación, que significa literalmente "Río Negro", proviene de las raíces Tlil, negro y Apan: agua, río.

**HISTORIA:** Asentamiento humano tributario de Itzacan. En 1520 fue sometido por los Españoles. Región importante por la fertilidad de sus tierras debido a que es irrigada por el Río Atila. Al iniciarse la Revolución Mexicana sus habitantes participan como voluntarios que se unen a Don Jesús Onofre Aguilar, rebelde zapatista, el General Alejandro organiza tropas, el 23 de marzo de 1912 lo fusilan las fuerzas maderistas de Axochiapan, Morelos. Para el año de 1895 el municipio había sido erigido municipio libre.

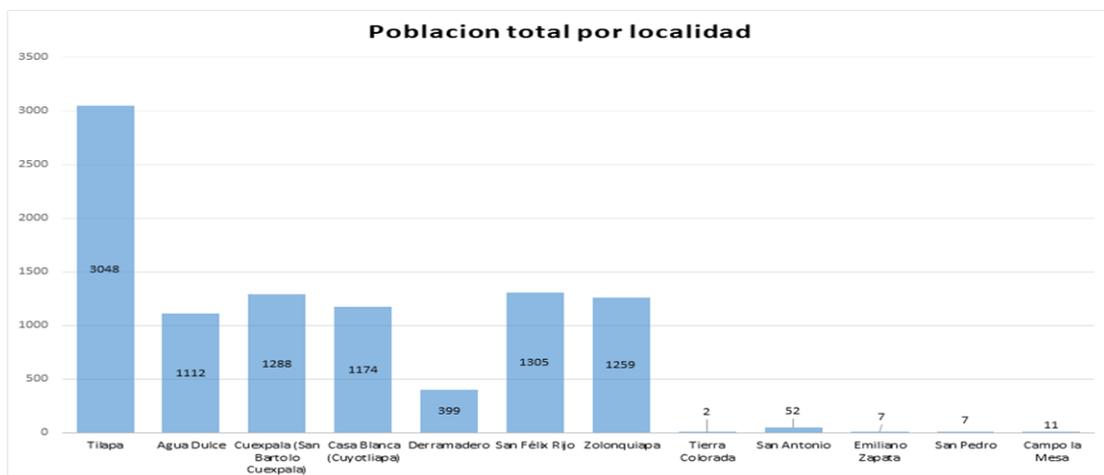
### PERSONAJE ILUSTRE

Marcelino Alamirra (1888-1954). Militante Zapatista.

Alejandro Cázales ( 1912). General.

**EXTENSIÓN TERRITORIAL:** Tiene una superficie de 83.89 Kilómetros cuadrados, que lo ubica en el lugar 122° con respecto a los demás municipios del Estado.

**RESIDUOS SOLIDOS:** Actualmente el Municipio lleva sus residuos sólidos al Relleno Sanitario de Izúcar de Matamoros, al cual le paga por tonelada, la cantidad mensual aproximada de basura es de 115 toneladas. El servicio de recolección de basura se realiza en las localidades del Municipio conforme a un plan de trabajo.



**POBLACIÓN Y CONDICIONES DE VIDA:** El Municipio de Tilapa tiene una población total de 9,664 habitantes, siendo 4,635 hombres y 5,029 mujeres. La distribución poblacional en las 12 comunidades del Municipio conforme al censo de 2020 es la siguiente:

**ÍNDICE DE MARGINACIÓN:** Es un indicador multidimensional que mide la intensidad de las privaciones padecidas por la población a través de 9 formas de exclusión agrupadas en 4 dimensiones: educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios. Conforme a los indicadores de marginación del Consejo Nacional de Población (CONAPO). El Municipio de Tilapa tiene un índice de 54.44%, ocupando el lugar número 146 a nivel Estatal y el lugar número 1239 a Nivel Nacional.

**ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH):** El Índice de Desarrollo Humano (IDH) sintetiza el avance obtenido en 3 dimensiones básicas para el desarrollo de las personas: salud con 0.89, educación con 0.55 e ingreso con 0.62, por lo cual en el Municipio de Tilapa el Índice de Desarrollo Humano es de 0.67 con el cual se encuentra con un grado de marginación medio ocupando el lugar número 146 en el contexto estatal esto de acuerdo al Catálogo de Localidades del Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP y la Secretaría de Desarrollo Social.

**MEDICIÓN DE LA POBREZA:** En base al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social que emite el CONEVAL y la Secretaría de Desarrollo Social, da a conocer los resultados de la medición de la pobreza a nivel municipio 2010, con base en las dimensiones económicas y sociales que señala la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): ingreso, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

En el Municipio de Tilapa el 60.9% del total de la población se encuentra en pobreza mientras que el 10.3% de esta tienen pobreza extrema con un total de personas de 998.

**ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL (IRS):** Es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar; Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del CONEVAL, en el municipio de Tilapa destaca que persisten retos en el abatimiento de la pobreza multidimensional en el periodo comprendido entre 2010 y 2015. Se considera que tiene un grado de rezago social bajo.

**GRUPOS VULNERABLES:** Una de las necesidades y demandas sociales, que ha existido siempre, es que hay una parte de la sociedad que se encuentra en situación de vulnerabilidad con limitaciones para realizar alguna actividad es por ello, que esta administración municipal, trabajara arduamente por atender a los grupos vulnerables, por lo que en este plan, se tomara acción para disminuir la exposición al riesgo latente de sufrir discriminación, maltrato y violencia de género, o bien de sufrir alguna carencia económica o social que impida su desarrollo óptimo de los niños en situación de pobreza, de los adultos mayores y de potenciar el desarrollo de la mujeres y niñas del Municipio para así empoderarlas, así como de productores en situación de rezago, buscado siempre el equilibrio por lograr una sociedad más equitativa, justa e igualitaria.

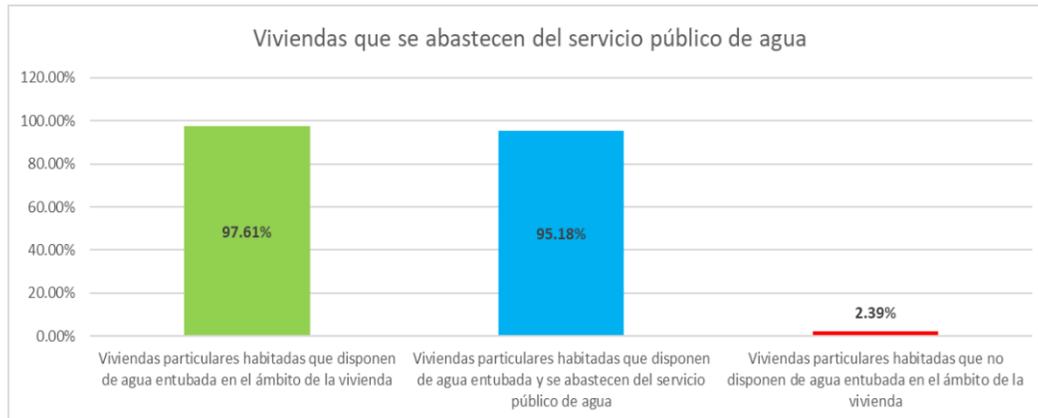
**IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA:** Esta Administración Municipal tiene identificadas las zonas de atención prioritaria de acuerdo a los indicadores que menciona la Ley General de Desarrollo Social y los indicadores del CONEVAL, además de tener el firme compromiso de coadyuvar de manera progresiva para mejorar las condiciones de vida del Municipio.

De lo antes mencionado, se identifica que en el Municipio son: 12 localidades con alto grado de marginación. Conforme al índice de marginación en viviendas (Con piso de tierra, sin electricidad, sin agua entubada, sin drenaje, sin sanitario).

### **DIAGNOSTICO EN VIVIENDA**

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio de Tilapa existen un total de 2596 viviendas particulares habitadas, 98.88% disponen de energía eléctrica y el 1.12% no dispone de acceso a al servicio eléctrico.

Existe un total de 2458 viviendas que disponen de drenaje lo que representa un 96.92% de las viviendas totales, dejando sin acceso a drenaje a 80 viviendas (3.08%) de las cuales 56 cuentan con letrina (hoyo o pozo).



Fuentes: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

De las viviendas el 97.61% dispone de agua entubada mientras que el 2.39% no dispone del servicio sin embargo se muestra una deficiencia en el servicio puesto a que solo el 95.18% de las viviendas disponen del servicio de agua potable y se abastecen de él.

El 6% del piso de los hogares del municipio son de tierra.

Viviendas particulares habitadas por material de piso	
Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	2450
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	146

Fuentes: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

## DIAGNOSTICO EN EDUCACIÓN

La educación es uno de los factores con mayor influencia en el avance y progreso de una sociedad de ahí la importancia que se le toma, para mejorar el ámbito educativo del municipio es necesario conocer los indicadores que la conforman basados en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

De la población que se encuentra en edad escolar (básica) con edades de 8 a 14 años, de un total de 1,265 personas, 50 no saben leer ni escribir.

**Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica**



Fuentes: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

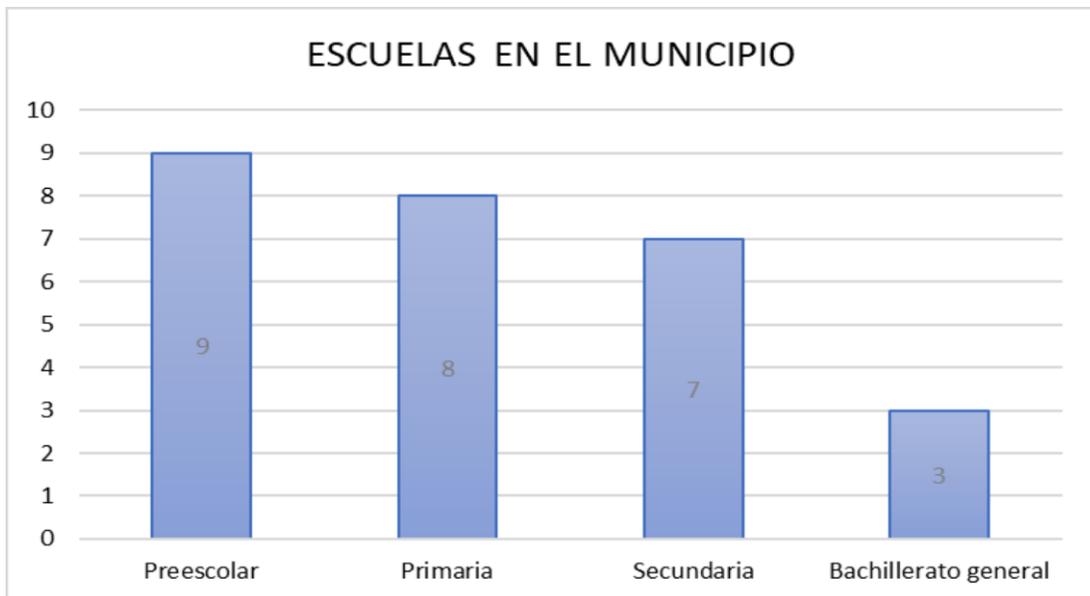
**Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje**



Fuentes: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir					
	Total	Sabe leer y escribir	%	No sabe leer y escribir	%
Mujeres	637	612	48.38%	25	1.98%
Hombres	628	603	47.67%	25	1.98%
Total	1265	1215	96.05%	50	3.95%

Fuentes: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI



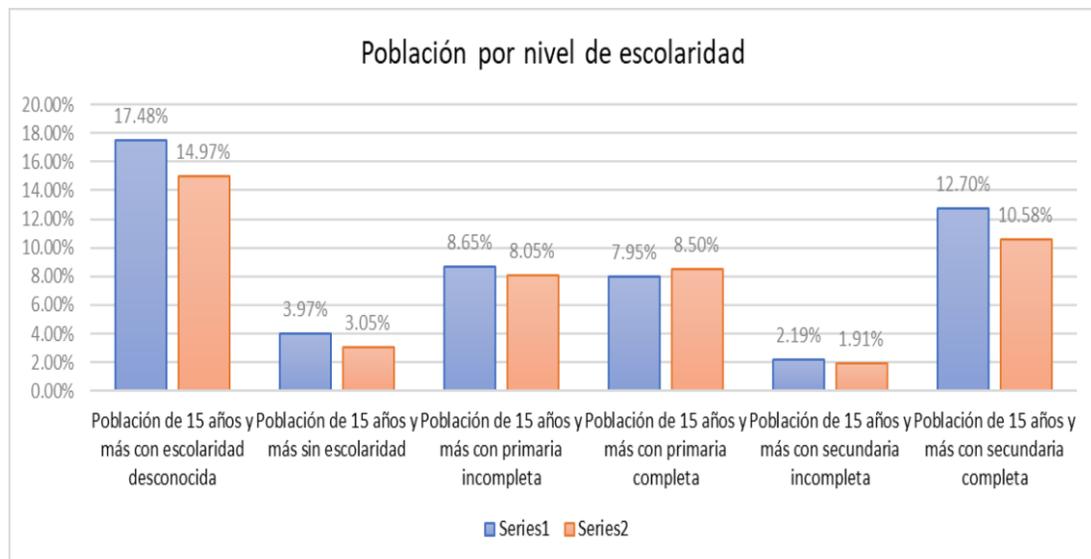
Fuentes: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

Y de la población de 15 años y más, de un total de 6928 personas, 544 personas son analfabetas, es decir el 7.85% de la población de 15 años y más es analfabeta.

Población de 15 años y más analfabeta					
	Total	Alfabeto	Alfabeto	Analfabeta	Analfabeta
MUJERES	3668	3356	48.44%	312	4.50%
HOMBRES	3260	3028	43.71%	232	3.35%
TOTAL	6928	6384	92.15%	544	7.85%

Fuentes: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

En el municipio de Tilapa existen 27 instituciones educativas.



Fuentes: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

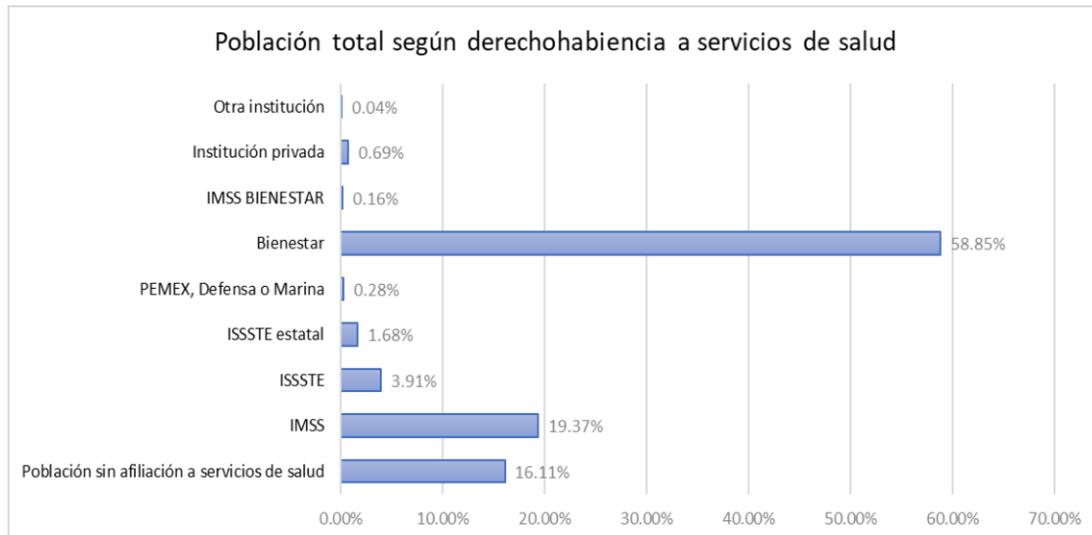
Los niveles de escolaridad en el municipio de la población de 15 años y más están distribuidos de la siguiente manera:

Considerando un total de 6,928 personas de 15 años y más podemos destacar que 23.28% de la población cuenta con secundaria terminada lo que representa 1613 personas, 284 personas (4.10%) no terminaron la secundaria, 1140 personas (16.45%) cuentan con primaria terminada, 1157 personas (16.70%) no tiene completa su educación primaria y 486 personas (7.02%) no tienen escolaridad.

Existen 6,376 personas de 18 años y más, que habitan en el municipio de Tilapa de ellas el 31.02% estudio la educación media superior y superior. Es decir 1,978 personas recibieron una educación posbásica.

DIAGNOSTICO EN SALUD: Los servicios de salud son de vital importancia en el municipio ya que son determinantes en el bienestar de la población y en el desarrollo humano del mismo. En el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI nos muestra la distribución de los servicios de salud usados por los tilapenses.

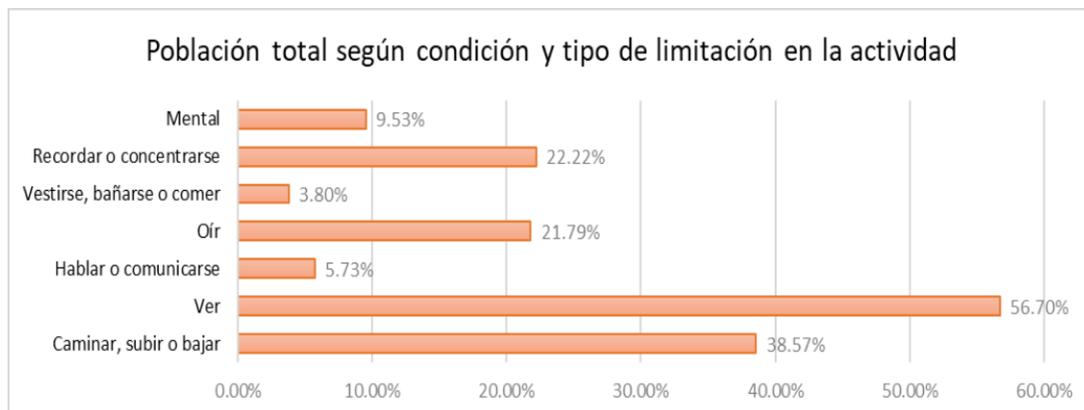
Población total según derechohabiencia a servicios de salud											
Salud	Población total	Población sin afiliación a servicios de salud	Población afiliada a servicios de salud	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	PEMEX, Defensa o Marina	Bienestar	IMSS BIENESTAR	Institución privada	Otra institución
Total, del Municipio	9,664	1,554	8,091	1,868	377	162	27	5,676	15	67	4



Fuentes: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

En la gráfica de Población total según derechohabiencia a servicios de salud podemos observar que más de la mitad de las personas, el

58.85% cuentas con el servicio de salud del Bienestar mientras que el 16.11% no cuenta con afiliación a algún servicio de salud.



Fuentes: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen alguna limitación física o mental para realizar actividades en su casa, en la escuela o trabajo, como caminar, vestirse, bañarse, leer, escribir, escuchar, etcétera. En el municipio existen 1,395 personas con alguna limitación.

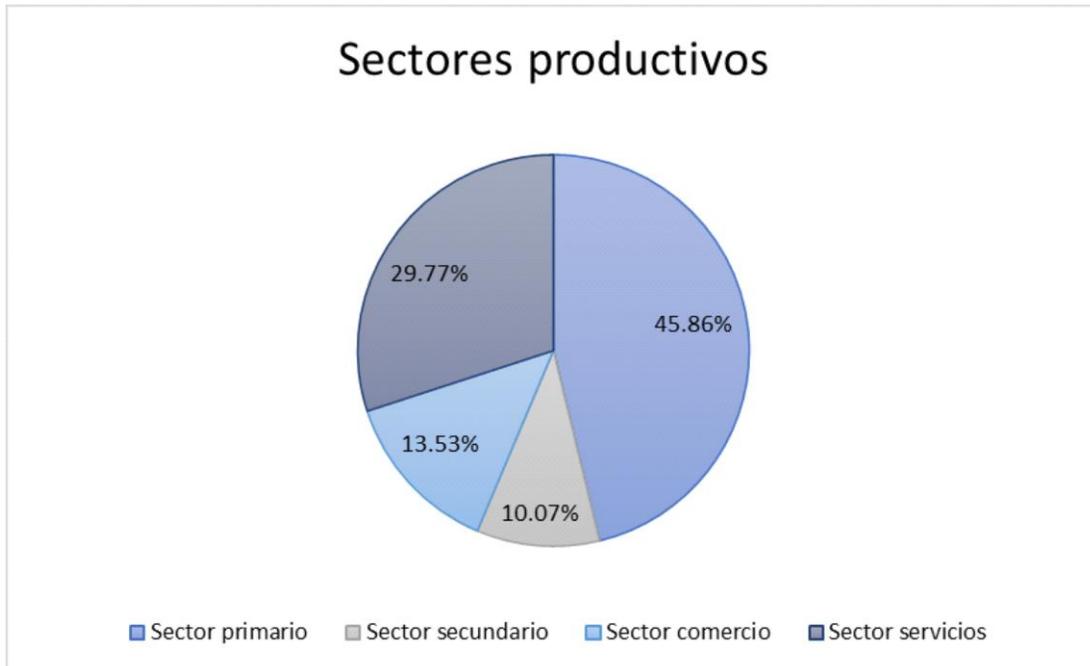
	Población con limitación	Caminar, subir o bajar	Ver	Hablar o comunicarse	Oír	Vestirse, bañarse o comer	Recordar o concentrarse	Mental
Total, del Municipio	1,395	538	791	80	304	53	310	133

Fuentes: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

El 56.70% de la población con alguna limitación tiene problemas para ver, el 38.57% tiene limitaciones para caminar, subir o bajar y el 22.22% tiene limitaciones para recordar o concentrarse.

**DIAGNOSTICO EN INGRESO:** Los sectores productivos en el Municipio de Tilapa en 2015 corresponden a que existen 2,691 personas ocupadas de los cuales el 45.86% son trabajadores del sector primario, el 10.07% son del sector secundario, el 13.53% son personas dedicadas al comercio, y el 29.77% pertenece al sector de servicios.

FUENTE: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2015



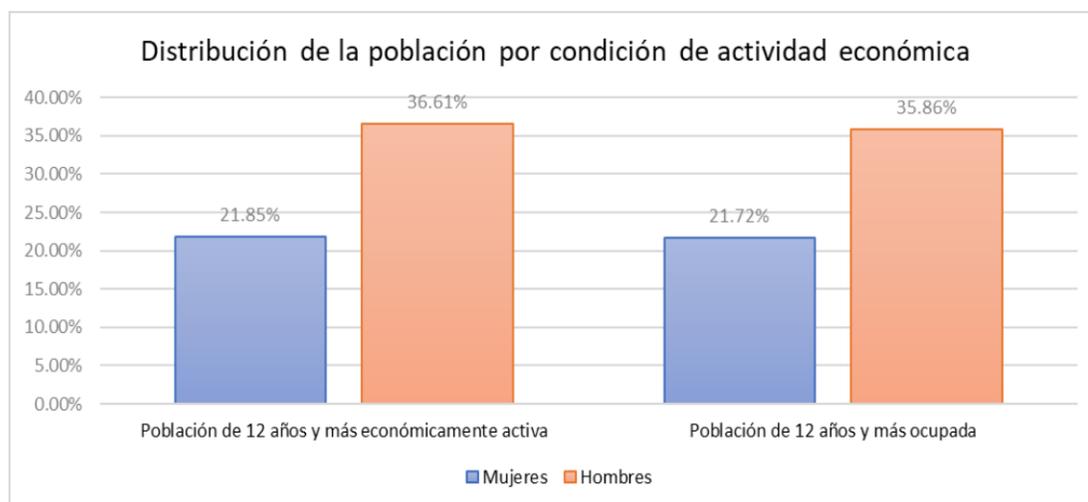
El ingreso de una vivienda es traído por una persona que se encuentra económicamente activa y cuenta con algún tipo de empleo, lo que permite no solo el bienestar de su familia sino el desarrollo de su municipio. En el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, toma como consideración que las personas económicamente activas son aquellas mayores de 12 años con aptitudes y capacidad para laborar.

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo						
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Población de 12 años y más económicamente activa	1631	2732	4363	21.85%	36.61%	58.46%
Población de 12 años y más no económicamente activa	2293	788	3081	30.72%	10.56%	41.28%
Población de 12 años y más	3934	3529	7463	52.71%	47.29%	100.00%

Población de 12 años y más ocupada	1621	2676	4297	37.15%	61.33%	98.49%
Población de 12 años y más desocupada	10	56	66	0.23%	1.28%	1.51%

Fuentes: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

Hay 7,463 personas de 12 años y más de las cuales 58.46% son económicamente activas entre ellas el 21.85% son mujeres y el 36.61% hombres. De las 4,363 personas económicamente activas se mantienen ocupadas el 57.58% es decir 4,297 personas tienen empleo mientras que 66 no lo tienen.



Fuentes: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

## EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANQUILIDAD PARA TÚ FAMILIA

La prioridad de este eje está fundada en Fortalecer el Sistema Municipal de Seguridad Pública, promoviendo la prevención de los actos de violencia y disminuir los índices delictivos; contando con policías profesionales, confiables y reconocidos por la sociedad, los cuales atenderán las emergencias, denuncias y conflictos de manera oportuna, incrementando la presencia a través de patrullajes preventivos en todas las localidades, generando tranquilidad a las familias tilapenses.

## **FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

Este programa tiene como objetivo fortalecer la seguridad pública y la pronta respuesta a las llamadas de auxilio a través del uso eficaz de los recursos, así como, mantener el orden público, por lo que resulta prioritario para este gobierno municipal el implementar acciones que prevengan la prevención de la violencia y la delincuencia, como principal factor, para mejorar la cobertura de seguridad y la coparticipación con la ciudadanía.

### **OBJETIVO GENERAL**

Mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento del sistema municipal de seguridad pública.

### **ESTRATEGIA**

Aumentar la presencia del sistema municipal de seguridad pública en las comunidades, priorizando las que tienen mayor incidencia delictiva.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

#### **Actividades**

C.1 Optimizar las acciones para la prevención de la delincuencia.

A1.1 Llevar a cabo capacitaciones en los temas de violencia y delincuencia.

A1.2 Realizar encuestas ciudadanas sobre la percepción del Sistema de Seguridad Pública Municipal.

A1.3 Realizar recorridos para brindar seguridad pública en las diferentes comunidades del Municipio.

A1.4 Realizar operativos en puntos estratégicos dando una mejor seguridad.

A1.5 Poner a disposición probables responsables de la comisión de un delito, o falta administrativa ante las autoridades competentes.

A1.6 Atender llamadas de emergencia y atención ciudadana.

A1.7 Implementar de operativo escuela segura.

A1.8 Realizar actualización de los protocolos policial y de inteligencia.

C.2 Fortalecer y equipar a los cuerpos de seguridad pública.

A2.1 Entregar uniformes a los cuerpos de seguridad.  
A2.2 Entregar armamento a los elementos para el fortalecimiento de Sistema Municipal de Seguridad Pública.

C.3 Mejorar las medidas de prevención y atención por riesgos y desastres.

A3.1 Elaboración de un Atlas de riesgo del municipio.  
A3.2 Implementar filtros sanitarios en los espacios públicos como medida de prevención ante el COVID-19.

Meta: En base a las acciones programadas se procurará llevar a cabo el cumplimiento al 100%, generando las condiciones para mejorar la seguridad y justicia en el Municipio.

## INDICADORES

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de calculo	Comportamiento del indicador	Línea base Valor Año	Meta del indicador
Mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento del Sistema Municipal de Seguridad Pública.	Porcentaje de comunidades atendidas para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública.	Eficacia	Estratégico	Anual	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0 2021	100%
Aumentar la presencia del Sistema Municipal de Seguridad Pública en las comunidades, priorizando las que tienen mayor incidencia delictiva.	Porcentaje de patrullajes realizados en las comunidades del Municipio.	Eficiencia	Estratégico	Semestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0 2021	100%
C.1 Optimizar las acciones para la prevención de la delincuencia.	Porcentaje de acciones realizadas para prevenir la delincuencia.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0 2021	100%

C.2 Fortalecer y equipar a los cuerpos de Seguridad Pública.	Porcentaje de elementos equipados y fortalecidos.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje Regular	0	2021	100%
C.3 Mejorar las medidas de prevención y atención por riesgos y desastres.	Porcentaje de acciones realizadas para la prevención y atención por riesgos y desastres.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje Regular	0	2021	100%

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal	Tilapa	C.1 Optimizar las acciones para la prevención de la delincuencia.	2021-2024	Durante la Administración	Dirección de Seguridad Pública y vialidad
		C.2 Fortalecer y equipar a los cuerpos de Seguridad Pública.	2021-2024	Durante la Administración	Dirección de Seguridad Pública y vialidad
		C.3 Mejorar las medidas de prevención y atención por riesgos y desastres.	2021-2024	Durante la Administración	Dirección de Protección Civil Contraloría Municipal

## PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:

1. Recursos propios.
2. Participaciones.
3. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

## EJE 2 FORTALECIMIENTO DEL CAMPO E IMPULSO ECONÓMICO LOCAL

Este Gobierno Municipal, busca promover el desarrollo económico, fortalecimiento del campo, la ganadería, así como elevar la competitividad, la atracción de inversiones y la generación de empleos, buscando siempre el bienestar de la población, así mismo difundir las tradiciones, las costumbres y la gastronomía,

contribuyendo a incrementar el número de visitantes al Municipio y con ellos los ingresos de las familias Tilapenses.

### **MAYOR DESARROLLO DEL CAMPO, ECONÓMICO Y CULTURAL**

Mejorar las actividades económicas productivas de Tilapa, que beneficien a los diferentes sectores de la sociedad, a través de las gestiones de desarrollo económico, se procura promover y orientar a los productores, para desarrollar proyectos productivos agrícolas, ganaderos y culturales, generando así oportunidades de autoempleo que le permitan incrementar sus ingresos familiares y mejorar la producción del campo.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Robustecer las gestiones y capacidades de los productores mediante el acceso a los proyectos sustentables agrícolas, ganaderos y culturales.

#### **ESTRATEGIA**

Promoviendo acciones y proyectos encaminados al beneficio del sector productivo local, propiciando un desarrollo rural ordenado.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

#### **ACTIVIDADES**

<p>C1 GESTIONAR Y DIFUNDIR LOS DIVERSOS PROGRAMAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, QUE PERMITAN EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS COMUNIDADES CUYA FUENTE ECONOMICA PRIMORDIAL SEAN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS.</p>	<p>A1.1 Gestionar, el acceso a los recursos económicos y materiales, ante autoridades federales y estatales en programas y proyectos destinados al campo.</p> <p>A1.2 Gestionar y brindar capacitación técnica y especializada en relación al manejo de actividades agrícolas, ganaderas, pecuarias y forestales; con la finalidad de que los productores cuenten con el conocimiento que les permita aumentar el rendimiento y calidad de los productos.</p> <p>A1.3 Otorgamientos de registros y refrendos de fierro quemador para ganado.</p>
---	--

- A1.4 Gestionar campaña de vacunación contra la Rabia (Derriengue) en ganado.
- A1.5 Llevar a cabo el programa municipal de Huertos Familiares.
- A1.6 Gestión de apoyos: Programa Insumos Agrícolas (Fertilizante químico, implementos agrícolas)

C2 FOMENTAR LA CULTURA, A2.1 Planeación y logística de los USOS Y COSTUMBRES DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE ACCIONES Y EVENTOS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

A2.1 Planeación y logística de los diferentes eventos socioculturales, deportivos, institucionales y regionales programados.

A2.2 Realización de eventos culturales y aprovechamientos de los atractivos turísticos del Municipio.

A2.3 Llevar a cabo capacitaciones dirigidas a participantes de cada localidad del municipio de Tilapa en la preparación de suelo y/o camas para la producción de hortalizas.

Meta: En base a las acciones programadas se procurara llevar a cabo el cumplimiento al 100%, generando las condiciones para mejorar la seguridad y justicia en el Municipio.

**INDICADORES**

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de calculo	Comportamiento del indicador	Línea base Valor Año	Meta del indicador
Robustecer las gestiones y capacidades de los productores mediante el acceso a los proyectos sustentables agrícolas, ganaderos y culturales.	Porcentaje de productores que accedieron a proyectos sustentables agrícolas, ganaderos y culturales.	Eficacia	Estratégico	Anual	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Ascendente	0 2021	100%

Implementando acciones y proyectos encaminados al beneficio del sector productivo local, propiciando un desarrollo rural ordenado.	Porcentaje de acciones y proyectos para productores.	Eficiencia	Estratégico	Semestral	(V1/V2)*100	Porcentaje Regular	0	2021	100%
C1 Gestionar y difundir los diversos programas municipales, estatales y federales, que permitan el desarrollo productivo de las comunidades cuya fuente económica primordial sean actividades agrícolas y ganaderas.	Porcentaje de gestiones realizadas para productores	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje Regular	0	2021	100%
C2 Fomentar la cultura, usos y costumbres del municipio a través de acciones y eventos que favorezcan el desarrollo de las mismas fomentando la participación ciudadana.	Porcentaje de acciones y eventos realizados para el fomento cultural, usos y costumbres en las comunidades.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje Regular	0	2021	100%

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
Mayor Desarrollo Económico, del Tilapa Campo y Cultural		C1 Gestionar y difundir los diversos programas municipales, estatales y federales, que permitan el desarrollo productivo de las comunidades cuya fuente económica primordial sean actividades agrícolas y ganaderas.	2021-2024	Durante Administración	la Dirección de Desarrollo Rural
		C2 Fomentar la cultura, usos y costumbres del municipio a través de acciones y eventos que favorezcan el desarrollo de las mismas fomentando la participación ciudadana.	2021-2024	Durante Administración	Dirección de Cultura y la Deporte

## PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:

1. Recursos propios.
2. Participaciones.

### **EJE 3 GRUPOS VULNERABLES, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y BIENESTAR SOCIAL PARA TILAPA**

El presente eje plantea priorizar las acciones para que toda la población sin distingo alguno, pueda acceder a educación de calidad, servicios de salud dignos, así como asegurar servicios básicos, eficientes y de calidad para garantizar la igualdad y mejor condición de vida, a todos los habitantes del Municipio, al mismo tiempo priorizar, contribuir a mejorar las condiciones de vida los grupos vulnerables y fomentar la equidad entre los géneros, somos una administración municipal comprometida por brindar bienestar social para todas y todos.

### **FORTALECIMIENTO DE MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS, DE EDUCACIÓN Y SALUD PARA TODOS**

Es un programa enfocado en promover la disminución de las brechas del acceso a la educación, a los servicios de salud, así como a los servicios básicos municipales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Objetivo General

Fomentar el desarrollo social y humano de la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social, mediante el fortalecimiento de servicios básicos, salud, educación.

#### Estrategia

Población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social beneficiada con los servicios básicos y programas de Bienestar.

Líneas de acción	Actividades
<p>C1 Fortalecer la prestación de servicios básicos y equipamiento social.</p>	<p>A1.1 Realizar el suministro de agua potable de una forma administrada y ordenada evitando desperdicios y previniendo la escases.</p> <p>A1.2 Mantenimiento y reparaciones de fugas en red de agua potable en vía pública y domiciliaria.</p> <p>A1.3 Mantenimiento y desazolve de drenaje, alcantarillado a las calles afectadas por temporales.</p> <p>A1.4 Reparación y mantenimiento de luminarias en las comunidades.</p> <p>A1.5 Suministro a las comunidades que no cuentan con red de agua potable mediante pipas de agua.</p>
<p>C2 Mejorar las funciones administrativas de las Instituciones educativas.</p>	<p>A2.1 Llevar a cabo eventos en las escuelas del Municipio.</p> <p>A2.2 Llevar a cabo platicas en las escuelas del Municipio sobre medidas preventivas y cuidado de la salud.</p>
<p>C3 Garantizar mejores servicios de salud.</p>	<p>A3.1 Difusión de medidas sobre prevención de riesgos sanitarios y como cuidar la salud.</p> <p>A3.2 Llevar a cabo campañas de salud visual.</p> <p>A3.3 Llevar a cabo la esterilización de caninos, felinos y aplicación de vacunas antirrábicas.</p> <p>A3.4 Realizar campañas de fumigación con maquina pesada en unidad móvil para la prevención del dengue.</p>

A3.5 Llevar a cabo campañas de descacharramiento en las comunidades que conforman el Municipio.

A3.6 Llevar a cabo jornadas de salud dental.

A3.7 Realizar jornadas de cáncer cérvico uterino y mama.

A3.8 Llevar a cabo ferias de la salud.

Meta: Con base en las líneas de acción establecidas se pretende dar cumplimiento al 100% de las acciones y actividades.

## INDICADORES

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base Valor	Año	Meta del indicador
Fomentar el desarrollo social y humano de la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social, mediante acciones para el fortalecimiento de servicios básicos, salud, educación y acceso a los programas de Bienestar.	Porcentaje de acciones realizadas para acceder a servicios dignos.	Eficacia	Estratégico	Anual	$(V1/V2)*100$	Porcentaje Regular	Regular	0	2021	100%
Población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social beneficiada con los servicios básicos y programas de Bienestar.	Porcentaje de población atendida en situación de rezago social.	Eficiencia	Estratégico	Semestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje Regular	Regular	0	2021	100%
C1 Fortalecer la prestación de servicios básicos y equipamiento social.	Porcentaje de comunidades atendidas con equipamiento y servicios básicos.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje Ascendente	Ascendente	0	2021	100%

C2 Mejorar las funciones administrativas de las Instituciones educativas.	Porcentaje de Instituciones educativas atendidas.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje Regular	0	2021	100%
C3 Garantizar mejores servicios de salud.	Porcentaje de actividades para el cuidado de la salud.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje Regular	0	2021	100%

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
Fortalecimiento de mejores Servicios Públicos, Educación y Salud para todos.	Tilapa	C1 Fortalecer la prestación de servicios básicos y equipamiento social.	2021-2024	Durante Administración	la Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos
		C2 Mejorar las funciones administrativas de las Instituciones educativas.	2021-2024	Durante Administración	la Sistema Municipal DIF
		C3 Garantizar mejores servicios de salud.	2021-2024	Durante Administración	la Sistema Municipal DIF

## PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:

1. Recursos propios.
2. Participaciones.

## MAYOR APOYO A GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD DE GÉNERO

En este programa se plasma que es parte fundamental de esta administración atender a los grupos vulnerables, con la finalidad de poder brindar mayor igualdad, equidad y desarrollo humano de todas y todos, así como coadyuvar para que puedan acceder a los Programas de Bienestar, empoderar a las niñas y mujeres, porque el camino del equilibrio social y la disminución de desigualdad nos

llevara a tener una sociedad civilizada y con mejores oportunidades para la población.

#### Objetivo General

Promover el bienestar de la población en situación vulnerable mediante la gestión de los programas de Bienestar Federal y acciones de igualdad y no discriminación.

#### Estrategia

Mecanismos coadyuvantes para que Grupos vulnerables puedan acceder a los programas Federales, Estatales y mejorando su calidad de vida.

#### Líneas de acción

#### Actividades

C1 Gestionar Programas Sociales direccionados a los grupos más vulnerables de la población.

A1.1 Atención y acceso a la ciudadanía a los programas Bienestar a través del Centro de Desarrollo Integral de Gobierno Federal que se encuentran dentro del Municipio.

A1.2 Apoyar en la entrega de apoyo económico del Programa Integral de Gobierno Federal para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

A1.3 Apoyar en la entrega de apoyo económico del Programa Integral de Gobierno Federal para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.

A1.4 Apoyar en la entrega de apoyo económico del Programa Integral de Gobierno Federal para el Bienestar para el campo (productor cañero).

A1.5 Apoyar en la entrega de apoyo económico del Programa becas “Benito Juárez” en la educación media superior.

C2 Fortalecer las acciones para atender a grupos vulnerables y promover la equidad de género.

A2.1 Impartición de pláticas y talleres para promover los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como de los sectores más vulnerables del Municipio.

A2.2 Otorgamiento de despensa adultos mayores, personas con discapacidad, niños de entre 1-3 años, niños y niñas con problemas de desnutrición, remesas a los desayunadores, bricks de leche a niños y niñas del municipio atendiendo a brindar una seguridad alimentaria a los grupos vulnerables.

A2.3 Talleres de capacitación de manualidades.

A2.4 Atención a la población mediante apoyo de traslados a hospitales.

A2.5 Llevar a cabo talleres comunitarios (conservación y preparación de alimentos).

A2.6 Llevar a cabo talleres comunitarios de danza.

Meta: Derivado de lo establecido en el objetivo general, objetivo específico y el desglose de las líneas de acción establecidas se pretende dar cumplimiento al 100% de las acciones y actividades.

## INDICADORES

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de calculo	Comportamiento del indicador	Línea base	Meta del indicador
								Valor	Año
Promover el bienestar de la población en situación vulnerable mediante la gestión de los programas de Bienestar Federal y acciones de igualdad y no discriminación.	Porcentaje de gestiones realizadas para acceder a programas federales, estatales y municipales de desarrollo social y comunitario.	Eficacia	Estratégico	Anual	(V1/V2)*100	Porcentaje	Ascendente	0	2021 100%
Mecanismos coadyuvantes para que Grupos Vulnerables puedan acceder a los programas Federales, Estatales y mejorando su calidad de vida.	Porcentaje de programas aplicados a la población en situación de vulnerabilidad.	Eficiencia	Estratégico	Semestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2021 100%
C1 Gestionar Programas Sociales direccionados a los grupos más vulnerables de la población.	Porcentaje de población beneficiada con las gestiones de los programas del Bienestar.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2021 100%
C2 Fortalecer las acciones para atender a grupos vulnerables y promover la equidad de género.	Porcentaje de acciones realizadas para incentivar la equidad de género.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2021 100%

### RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
Mayor Apoyo a Grupos Vulnerables y Equidad de Género	Tilapa	C1 Gestionar Programas Sociales direccionados a los grupos más vulnerables de la población.	2021-2024	Durante Administración	Contraloría Municipal Sistema de la Municipal DIF
		C2 Fortalecer las acciones para atender a grupos vulnerables y promover la equidad de género.	2021-2024	Durante Administración	la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer Sistema Municipal DIF

## PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:

1. Recursos propios.
2. Participaciones.

## **DISMINUCIÓN DE LA DESIGUALDAD Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)**

El fondo FISMDF, constituye uno de los ingresos más importantes para el Municipio e impacto positivo para atender las zonas con mayor rezago social, por lo cual su aplicación es proporcionar infraestructura de calidad que genere bienestar social para quienes más lo necesitan.

### Objetivo General

Mejorar la Infraestructura y los servicios urbanos básicos mediante la aplicación de los recursos de acuerdo a los lineamientos establecidos por FISMDF en las comunidades con mayor rezago social.

### Estrategia

La población es beneficiada con las obras de infraestructura y servicios urbanos básicos dignos.

### Líneas de acción

### Actividades

C1 Realizar obras de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura básica directa.	A1.1 Elaborar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de la red de distribución de Agua potable para proporcionar a los grupos vulnerables mejor calidad en este servicio básico. A1.2 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pozo profundo de agua potable para prevenir y mitigar la sequía en la población con más vulnerabilidad. A1.3 Efectuar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación del sistema de
---	--

<p>C2 Ejecutar Obras de infraestructura de apoyo a las viviendas.</p>	<p>drenaje, alcantarillado, letrinas y lagunas de oxidación para así disminuir los riesgos sanitarios en las familias de las comunidades con mayor rezago social en el Municipio.</p> <p>A1.4 Gestionar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de la red de energía eléctrica para la disminución de carencias en este servicio a población en situación de pobreza extrema.</p> <p>A2.1 Efectuar proyectos de construcción de techos dignos en las viviendas coadyuvando a mejorar la calidad de vida de las familias que se encuentran en rezago social.</p> <p>A2.2 Ejecutar proyectos de viviendas mediante la construcción de módulos sanitarios en diversas localidades del municipio de Tilapa.</p>
<p>C3 Gestionar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura educativa.</p>	<p>A3.1 Efectuar proyectos de construcción de barda en las escuelas del Municipio.</p> <p>A3.2 Efectuar proyectos de rehabilitación en las escuelas del Municipio.</p>
<p>C4 Efectuar Obras de infraestructura complementaria.</p>	<p>A4.1 Realizar obras de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamientos, rampas, techados y/o guarniciones para mejorar los servicios públicos del Municipio.</p>

Meta: Atender a la población en situación de pobreza y rezago social mediante la ejecución de los proyectos impactando de la siguiente forma:

1. Por hacinamiento 1%
2. Sin acceso al agua entubada 1%
3. Sin servicio de drenaje 0.5%
4. Sin servicio de electricidad 0.02%
5. Sin techo digno 0.25%
6. Sin piso firme 1%
7. Sin cuartos adicionales 0.7%

## INDICADORES

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de calculo	Comportamiento del indicador	Línea base Valor Año	Meta del indicador
Mejorar la Infraestructura y los servicios urbanos básicos mediante la aplicación de los recursos de acuerdo a los lineamientos establecidos por FISMDF en las comunidades con mayor rezago social.	Porcentaje de comunidades beneficiadas con las obras de la infraestructura de FISM.	Eficacia	Estratégico	Anual	$(V1/V2)*100$	Porcentaje Regular	Regular	0 2021	100%
La población es beneficiada con las obras de infraestructura y servicios urbanos básicos dignos.	Porcentaje de población atendida en situación de rezago social.	Eficiencia	Estratégico	Semestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje Regular	Regular	0 2021	100%
C1 Realizar obras de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura básica directa.	Porcentaje de obras de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura básica directa.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje Regular	Regular	0 2021	100%
C2 Ejecutar Obras de infraestructura de apoyo a las viviendas.	Porcentaje de viviendas beneficiadas.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje Regular	Regular	0 2021	100%
C3 Gestionar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura educativa.	Porcentaje de Instituciones educativas atendidas.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje Regular	Regular	0 2021	100%
C4 Ejecutar proyectos de infraestructura social básica en salud.	Porcentaje de Instituciones de salud beneficiadas.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje Regular	Regular	0 2021	100%

C5	Efectuar Obras de infraestructura complementaria y adoquinadas.	Porcentaje de calles pavimentadas y adoquinadas.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje Regular	0	2021	100%
----	---	--	------------	---------	------------	---------------	--------------------	---	------	------

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Disminución de la Desigualdad y Rezago Social a través del Fondo Infraestructura Social Municipal (FISMDF).	Tilapa	C1 Realizar obras de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura básica directa.	2021-2024	Durante Administración	Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos
		C2 Ejecutar Obras de infraestructura de apoyo a las viviendas.	2021-2024	Durante Administración	Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos
		C3 Gestionar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura educativa.	2021-2024	Durante Administración	Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos
		C4 Ejecutar proyectos de infraestructura social básica en salud.	2021-2024	Durante Administración	Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos
		C5 Efectuar Obras de infraestructura complementaria.	2021-2024	Durante Administración	Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos

## PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:

1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

## ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL (FORTAMUN-DF)

Esta administración contara con un brazo fuerte para atender las demandas ciudadanas, así como, parte de la cobertura de pagos y apoyo a seguridad pública y el fortalecimiento, para dar cumplimiento a las obligaciones financieras es el FORTAMUN-DF, con la finalidad de robustecer la Administración Municipal y reforzar el Sistema de Seguridad Pública en beneficio de todas y todos.

## Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública, mantenimiento de infraestructura y pago de obligaciones financieras, mediante el correcto ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

## Estrategia

El Municipio de Tilapa cuenta con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para la ejecución de proyectos que fortalezcan su desarrollo.

Líneas de acción	Actividades
C1 Realizar acciones para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública Municipal incrementando su presencia en las comunidades.	A1.2 Efectuar pagos de nómina a los elementos de seguridad pública Municipal.
	<p>A2.1 Efectuar pagos de Obligaciones financieras de energía eléctrica para brindar seguridad y servicios de calidad a la población.</p> <p>A2.2 Realizar pagos de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales con la finalidad de brindar un mejor servicio al Municipio.</p>
C2 Cumplir con el Pago de Obligaciones financieras del Municipio.	A2.3 Cubrir aportaciones para el CERESO de Izúcar de Matamoros.
	A2.4 Realizar aportaciones para el relleno sanitario de Izúcar de Matamoros.
	A2.5 Cubrir pagos de Adeudos Fiscales para mantener finanzas

C3	Efectuar Obras de infraestructura Urbana.	de A3.1	Realizar obras de infraestructura urbana así como el mantenimiento de las mismas y brindar a la población mejores servicios públicos.
----	---	---------	---

Meta: De acuerdo a las líneas de acción establecidas se pretende dar cumplimiento al 100% de las acciones, actividades y verificar el seguimiento a través de los programas presupuestarios.

**INDICADORES**

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula de calculo	Metodo de calculo	Comportamiento del indicador	Línea base	Meta del indicador
									Valor Año
Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública, mantenimiento de infraestructura y pago de obligaciones financieras, mediante el correcto ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).	Porcentaje de acciones realizadas para el correcto ejercicio del FORTAMUNDF.	Eficacia	Estratégico	Anual	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2021 100%
El Municipio de Tilapacuenta con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), para la ejecución de proyectos que fortalezcan su desarrollo.	Porcentaje de proyectos realizados.	Eficiencia	Estratégico	Semestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2021 100%

C1	Realizar acciones para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública Municipal incrementando su presencia en las comunidades.	Porcentaje de comunidades beneficiadas.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje Regular	0	2021	100%
C2	Cumplir con el Pago de Obligaciones financieras del Municipio.	Porcentaje de pagos realizados	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje Regular	0	2021	100%
C3	Efectuar Obras de infraestructura Urbana.	Porcentaje de obras realizadas.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje Regular	0	2021	100%

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA						
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LINEAS DE ACCIÓN	LAS AÑO	PLAZO EJECUCIÓN	DE	AREA RESPONSABLE
		C1 Realizar acciones para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública Municipal incrementando su presencia en las comunidades.	2021-2024	Durante Administración	la	Tesorería Municipal Dirección de Contabilidad
Acciones para el Fortalecimiento del Municipio a través del (FORTAMUN-DF).	Tilapa	C2 Cumplir con el Pago de Obligaciones financieras del Municipio.	2021-2024	Durante Administración	la	Tesorería Municipal Dirección de Contabilidad
		C3 Efectuar Obras de infraestructura Urbana.	2021-2024	Durante Administración	la	Dirección de Obra Pública

## PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:

1. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

#### **EJE 4 GOBIERNO TRANSPARENTE Y CERCANO A LA GENTE**

Esta administración tiene a bien, ser un gobierno abierto, honesto, incluyente y cercano a la gente, que garantice a su población el acceso a la información pública, al mismo tiempo de generar confianza con sus ciudadanos en una interacción más cercana y amable, promoviendo de esta manera la participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas; a la par de ser eficiente en el ejercicio de los recursos públicos, cero tolerancia a la corrupción y el mayor empeño por reducir las brechas sociales.

#### **GOBIERNO TRANSPARENTE Y CERCANO A LAS DEMANDAS CIUDADANAS**

Los compromisos de esta Administración Municipal, son ser un gobierno transparente, honesto y cercano a los Tilapenses, que ejerza los recursos públicos de manera racional, priorizando las demandas de mayor impacto y rindiendo cuentas, logrando así mejorar las condiciones en cuanto a brindar una atención ciudadana digna, con capacidad de respuesta oportuna y trabajando desde la trinchera de lo local por proporcionar mejor calidad de vida a su población.

##### Objetivo General

Contribuir a generar un gobierno abierto, transparente, honesto y de resultados mediante la interacción con la ciudadanía y la atención de calidad fortaleciendo la Administración Municipal.

##### Estrategia

El Gobierno municipal implementa una gestión cercana, incluyente y de resultados.

##### Líneas de acción

C1 Efectuar un gobierno cercano y digno para los ciudadanos.

##### Actividades

A1.1 Realizar acciones que permitan mejorar la calidad de los trámites (Constancias, actas) y servicios municipales.

A1.2 Fortalecer las actividades de giras y eventos entre la población.

A1.3 Mejorar la atención y gestión a las solicitudes y quejas de la ciudadanía.

C2 Mejorar el acceso a la información pública mediante la transparencia y rendición de cuentas.

A2.1 Evaluación y seguimiento para garantizar la correcta ejecución del gasto público y correcto desempeño de los servidores públicos.

A2.2 Llevar a cabo el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia del Sistema de Información del Portal de Obligaciones de Transparencia.

A2.3 Atender todas las solicitudes de información que se generan a través de oficio o por el portal web.

A2.4 Mantener actualizado el portal web del Ayuntamiento.

A3.1 Dar seguimiento a la ejecución responsable de los recursos financieros del Municipio.

A3.2 Administrar el padrón catastral del Municipio.

C3 Implementar mejores prácticas para el ejercicio de los recursos.

A3.3 Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 para la implementación de los ejes rectores que apoyen mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

A3.4 Realizar programas presupuestarios vinculados con el PDM cumpliendo con el ciclo presupuestario del PBR.

A3.5 Realizar la contratación del Auditor Externo, en cumplimiento a lo establecido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

A3.6 Realizar la elaboración del Programa Anual de Evaluación.

A3.7 Realizar evaluación del

<p>C4 Fortalecer el procedimiento de recaudación.</p>	<p>desempeño de los fondos del ramo 33.</p> <p>A3.8 Efectuar la evaluación del desempeño al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.</p>
	<p>A4.1 Generar acciones para incrementar la recaudación municipal a través de descuentos.</p>
	<p>A4.2 Efectuar cobro y regulación de comercios con diversos giros, así como a locatarios del mercado.</p>
	<p>A4.3 Realizar formatos y certificados de panteones, así como cobro de refrendo y remodelación.</p>
	<p>A4.4 Realizar cobro de predial, constancias, agua potable, así como expedir facturas y recibos como comprobantes a los ciudadanos.</p>

Meta: De acuerdo a las líneas de acción establecidas se pretende dar cumplimiento al 100% de las acciones y actividades.

**INDICADORES**

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de calculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir a generar un gobierno abierto, transparente, honesto y de resultados mediante la interacción con la ciudadanía y la atención de calidad fortaleciendo la Administración Municipal.	Porcentaje de foros ciudadanos para fomentar la interacción con el gobierno.	Eficacia	Estratégico	Anual	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2021	100%

El Gobierno municipal implementa una gestión cercana, incluyente y de resultados.	Porcentaje población que se siente beneficiada con el gobierno municipal.	Eficiencia	Estratégico	Semestral	(V1/V2)*100	Porcentaje Regular	0	2021	100%
C1 Efectuar un gobierno cercano y digno para los ciudadanos.	Porcentaje de comunidades atendidas.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje Regular	0	2021	100%
C2 Mejorar el acceso a la información pública mediante la transparencia y rendición de cuentas.	Porcentaje de solicitudes de información pública atendidas.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje Regular	0	2021	100%
C3 Implementar mejores prácticas para el ejercicio de los recursos.	Porcentaje de acciones para el buen ejercicio de los recursos.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje Regular	0	2021	100%
C4 Fortalecer el procedimiento de recaudación.	Porcentaje de incentivos aplicados para una mayor recaudación.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje Regular	0	2021	100%

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	DE AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	DE	ÁREA RESPONSABLE
Gobierno Transparente y cercano a las Demandas Ciudadanas	Tilapa	C1 Efectuar un gobierno cercano y digno para los ciudadanos.	2021-2024	Durante Administración	la	Secretaría del Ayuntamiento Registro Civil
		C2 Mejorar el acceso a la información pública mediante la transparencia y rendición de cuentas.	2021-2024	Durante Administración	la	Contraloría Municipal Unidad de Transparencia
		C3 Implementar mejores prácticas para el ejercicio de los recursos.	2021-2024	Durante Administración	la	Tesorería Municipal Dirección de Contabilidad
		C4 Fortalecer el Sistema de recaudación.	2021-2024	Durante Administración	la	Tesorería Municipal Registro Civil

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:

1. Recursos propios.
2. Participaciones.

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:** En mención de lo que establece la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 2, fracción II, entendemos el Sistema de Evaluación del Desempeño como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos, como línea de evaluación de los Programas Presupuestarios por lo cual es una pieza fundamental para poder llegar a la Gestión para Resultados(GpR) y contribuir así a la Metodología del Marco lógico para poder cumplir con los objetivos, líneas de acción y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo de Tilapa 2021-2024.

Creando así, las herramientas de seguimiento, modificación, actualización y evaluación de los resultados de las acciones gubernamentales en beneficio de la sociedad, fomentando así la transparencia y la rendición de cuentas, en consecuencia dar cumplimiento al artículo 111 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, donde establece que los programas serán evaluados con una serie de indicadores integrados al Sistema de Evaluación del Desempeño, para vigilar y comprobar su eficiencia y eficacia.



El Municipio de Tilapa, tiene el compromiso de llevar a cabo los trabajos para implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño, ya que esto ayudara a rendir cuentas más claras y transparentes a los Tilapenses , esta Administración Municipal buscara el bienestar de los que menos tienen, por lo cual hará uso de todas las herramientas con las que se cuente para brindar mejores resultados a la población, procurando la paz social, la inclusión de toda la población, fomentando el desarrollo y crecimiento del Municipio.

De lo anterior se establece que para cumplir con el Sistema de evaluación del desempeño se deben seguir claramente los objetivos del mismo.

<b>OBJETIVOS DEL SED</b>	<p>Llevar a cabo el seguimiento del ejercicio presupuestario, considerando las disposiciones de armonización en la materia.</p> <p>Monitorear la ejecución de los programas a través del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño definidos en la matriz correspondiente.</p> <p>Elaborar y aplicar el Programa Anual de Evaluación, en el que se define el tipo y número de evaluaciones que se llevarán a cabo.</p> <p>Implementar los mecanismos para la instrumentación de las mejoras derivadas del seguimiento y de la evaluación, para que sus resultados apoyen a la mejora continua del diseño y gestión de las políticas, programas y del desempeño institucional.</p> <p>Entregar la información a diferentes niveles de tomadores de decisiones, para apoyar la mejora continua de la calidad del gasto público.</p> <p>Apoyar la reasignación de recursos a los objetivos estratégicos y la racionalidad del gasto de apoyo administrativo.</p>
--------------------------	--

## **CONCLUSIONES**

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es el resultado del diagnóstico y análisis de las necesidades ciudadanas recabadas en las reuniones realizadas en las comunidades del Municipio, utilizando diversos mecanismos, para poder plantearlo desde la mesa de trabajo bajo la Metodología del Marco Lógico desarrollando con esto la elaboración de los Árboles de Problemas, Árboles de Objetivos y Matrices de Indicadores de Resultados que dan como resultado los 4 Ejes rectores los cuales permitirán dirigir forma eficiente y eficaz el desempeño de esta administración. Por otra parte es importante dar seguimiento a lo establecido en el presente Plan Municipal de Desarrollo y como medio de monitoreo que se esté llevando a cabo un buen funcionamiento de la administración municipal se ocuparan los formatos de los programas presupuestarios con los que se verificara, el cumplimiento de los componentes, las actividades, los objetivos del propósito y del fin; fomentando así el ejercicio transparente de los recursos y mejores resultados hacia la población, proporcionando así una mejor calidad de vida.

La labor que tiene este Honorable Ayuntamiento de Tilapa, es de alcanzar una gestión eficiente, que proporcione servicios integrales de calidad, que cumplan con las expectativas de la población y así contribuir a reducir las desigualdades, fomentando al mismo tiempo una sociedad más justa.

Además, fortalecer la participación ciudadana, mejorar la relación gobierno y población, esa es la principal tarea de esta administración, en este sentido no solo se es legal, sino legitimo ya que la mayor fortaleza de un Municipio es contar con el apoyo y aprobación de la ciudadanía en el trabajo del día a día, por mejorar las condiciones de vida de toda la población desde lo local.

Para finalizar, los 4 ejes a través de los programas medirán el avance de cumplimiento por coadyuvar en mejorar la calidad de vida de los Tilapenses , así como el desempeño de la administración en el día a día de contrarrestar la desigualdad, marginación y pobreza, al mismo tiempo de fortalecer la cobertura en seguridad pública, educación, los servicios básicos, los servicios de salud, grupos vulnerables, infraestructura para beneficio de la población, asegurar el desarrollo económico y el fortalecimiento al campo, obteniendo como resultado mayor transparencia, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas claras.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Consejo Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (2010) Fichas Municipales. Información Básica del Municipio de Tilapa, con datos de CONEVAL. Índice de Rezago Social, 2010. Puebla.
- Consejo Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (2010) Información de población. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo de Población y Vivienda.
- Consejo Estatal de Población (2011) Perfil Sociodemográfico del Municipio de Tilapa.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2015) Prontuario de información geográfica municipal. Información Nacional por Entidad Federativa y Municipios., México en cifras.
- Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2010.
- Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2017.
- Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, Sistema Nacional de Información Municipal.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Puebla.
- Ley General de Planeación.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- Plan Nacional de Desarrollo 2021-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2024 del Estado de Puebla.
- <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>.
- SHCP - Participaciones y Aportaciones Federales
- [www.inafed.gob.mx](http://www.inafed.gob.mx) › work › enciclopedia › municipios (puebla-Tilapa

### **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tilapa, de fecha 10 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TILAPA, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 16 de marzo de 2023, Número 12, Segunda Sección, Tomo DLXXV).

Dado en Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tilapa, Puebla, a los 10 días del mes de enero de 2022. La Presidenta Municipal Constitucional. **C. XÓCHITL GABRIELA ARIZA RAZO.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **C. MIGUEL TAPIA LUCIO.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. GEORGINA DÍAZ CARDOSO.** Rúbrica. La Regidora de Obras y Servicios Públicos. **C. AMALIA LÓPEZ ROMANO.** Rúbrica. El Regidor de Industria y Comercio. **C. JIMMY CERVANTES MUÑOZ.** Rúbrica. El Regidor de Salubridad y Asistencia Pública. **C. RODRIGO BAZÁN LEÓN.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. SILVIA DOMINGA BETANCOURT ARIZA.** Rúbrica. La Regidora de Agricultura y Ganadería. **C. ANDREA MERINO MENDOZA.** Rúbrica. La Regidora de Ecología. **C. GEORGINA ROCÍO REYES TENORIO.** Rúbrica. El Síndico Municipal. **C. CRISÓFORO REYES LÓPEZ.** Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. ANDRÉS DOMÍNGUEZ LÓPEZ.** Rúbrica.